13643 - Los exámenes no son excusa para no ayunar en Ramadán

Pregunta

Tengo un examen en Ramadán durante 6 horas y media continuadas con un receso de 45 minutos durante el examen. El aở pasado tomé ese examen, pero no me pude concentrar debido al ayuno. ʕPuedo romper el ayuno el día de mi examen?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No está permitido romper el ayuno por la razñ que usted menciona, sino que se trata de algo haraam, porque no está incluido en las razones por las cuales una persona puede no ayunar en Ramadán.

Tomado de los veredictos emitidos por el consejo permanente de sabios Fataawa al-Laynah al-Daa'imah, vol. 10, pág. 240

Cabe advertir que ayunar en Ramadán es una obligaciñ que deben cumplir todos los musulmanes, y nadie está excusado de ella al momento de ayunar excepto aquellos que tienen excusas válidas, que reciben la concesiñ de poder no ayunar, como los enfermos, viajeros, embarazadas y mujeres que están amantando, ancianos y aquellos a quienes les han obligado romper su ayuno.